



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/2024 de fecha 12 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-020/2024

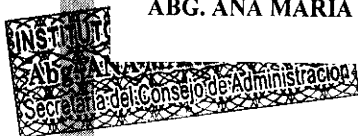
POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 004-004/2024, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 249/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 346/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de febrero de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 035/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud para dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 004-004/2024, de fecha 17 de enero de 2024 “POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 249/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 034-017/2022, de fecha 21 de junio de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS”, a la firma MATHER COMPANY S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 249/2022, en fecha 27 de junio de 2022;

Que, por Memorando de fecha 03 de noviembre de 2023, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su Intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificadorio N° 1, de manera a subsanar un error involuntario en el Informe de Reevaluación, de fecha 03 de junio del 2022, en relación a las cantidades consignadas en los Ítems N° 29 - Erlotinib Comprimido 150 mg, N° 54 - Lenalidomida Cápsula 25 mg, N° 55 - Lenalidomida Cápsula 10 mg y N° 79 - Sorafenid Comprimido 200 mg, a las

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/2024 de fecha 12 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-020/2024

firmas BIOTENG S.A., CASA BOLLER S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., QUIMFA S.A. y SCAVONE HNOS S.A.;

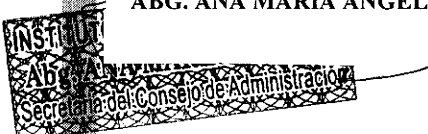
Que, por Nota Interna CA/N° 083-0899/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, solicitó la elaboración de un informe aclaratorio, en el marco del Informe Rectificador de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LPN SBE N° 46/2021, con la propuesta para rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 034-017/2022, por la que se adjudicó la licitación de referencia;

Que, por Resolución C.A. N° 004-004/2024, de fecha 17 de enero de 2024, entre otras cuestiones, se autorizó la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 249/2022, suscrito con la firma MATHER COMPANY S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Correo Electrónico de fecha 31 de enero de 2024, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó cuanto sigue: *"En atención a la Nota Interna C.A. N° 083-0899/2023, referente SOLICITUD DE INFORME ACLARATORIO, EN EL MARCO DEL INFORME RECTIFICATORIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LPN SBE N° 46/21, CON LA PROPUESTA PARA RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 034-017/2022, POR LA QUE SE ADJUDICÓ LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, y considerando además la Nota Interna AI/DGE/N° 021/2024, de la Dirección de Auditoría, se sugiere solicitar a la Dirección Operativa de Contrataciones, dejar sin efecto las solicitudes de ampliación de cantidad originadas por nuestra Dirección según expedientes: (...) MEM-7144-2023-000127 - CONTRATO N° 249/2022 - MATHER COMPANY S.R.L."*;

Que, asimismo la Dirección de Logística de Suministros de Salud, refirió también: *"En consonancia con el correo que antecede, solicitamos la devolución de los expedientes mencionados, a fin de remitir los antecedentes a la Auditoría Interna"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 014/2024 de fecha 12 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-020/2024

Que, teniendo en cuenta lo mencionado, se indica además que la suscripción de la Adenda aprobada por Resolución C.A. N° 004-004/2024, de fecha 17 de enero de 2024, se encuentra pendiente de formalización, por no contar aún con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 004-004/2024, de fecha 17 de enero de 2024 "POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 249/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**